

000000

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002108

Raúl Arias Cassola  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del cantón Quito el 10 de Abril de 2008, que contiene la reforma del estatuto social de ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA.;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 522 de 11 de junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-07229 de 16 de agosto de 2007; SC.ICQ.07.001 de 29 de noviembre de 2007; y, ADM-08140 de 3 de junio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que los Notarios Cuarto y Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de Junio de 2008



INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADO

X. RMCC/  
EXP. 16779  
Tr. 01.1.08.000583

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Quito a 01 AGO 2008  
SECRETARIO GENERAL